



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 54127/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, solicitando auspicio para la charla de “Prevención del Linfedema Pos Cáncer de mama”, organizado por el mencionado Colegio, que se realizará el día 31 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28-10-2019 se aprueba el Despacho de la Comisión de Escuelas;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas a la charla de “Prevención del Linfedema Pos Cáncer de mama”, organizado por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, que se realizará el día 31 de octubre de 2019.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

